



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 27 días del mes de junio. de dos mil catorce, siendo las 14:30 hs, se reúnen Mabel Giammatteo, Hilda Albano, Florencia Ciccone, María Elina Sánchez, Lara Fiora, Julia Satlari, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para un (1.) cargo de Profesor Adjunto de la materia “.Gramática B.” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: ...

[MARCOVECCHIO, Ana María] – [DNI 20007321]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 25 PUNTOS): 24 puntos

Carreras de posgrado (22 puntos)

Se otorgan 22 puntos por el Doctorado en Letras, título expedido por la Universidad Católica Argentina en 2005. Posee además título de Magíster de Alta Especialización en Filología Hispánica, otorgado por el Instituto de la Lengua, CSIC, España, 2002.

Certificación de Idiomas (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de los siguientes idiomas: 1) francés; 2) inglés; 3) italiano. Presentó certificado máximo de francés otorgado por la Alianza Francesa. Además presenta certificado de aprobación del 2° año de adultos de italiano, certificado por la Asociación Dante Alighieri.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 45 PUNTOS): 39 puntos

Docencia (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por 23 años de docencia acreditada en grado y posgrado en el nivel universitario: FFyL, UBA. Posee además docencia acreditada en grado y posgrado en universidades privadas (trece años), en el nivel terciario no universitario (seis años en total), en el nivel medio (seis años) y en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera (ocho años).

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):

Se otorga 1 punto por tareas de Coordinadora del *Área de Español* en el *Programa de Estudios Argentinos y Latinoamericanos (PEAL o PALAS, Universidad de Belgrano, tres años)*.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en el dictado de dos cursos de extensión, cinco fichas de cátedra, la participación en la elaboración de tres cuadernillos didácticos y materiales para la enseñanza de ELE.

Programa de la materia (15 puntos):

La postulante obtiene el máximo puntaje: 15 puntos por el programa presentado para la materia objeto de concurso.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 45 PUNTOS):22

Dirección de proyectos acreditados (0 puntos):

La postulante no acredita dirección de proyecto.

Carrera de investigador (3 puntos):

La postulante posee categoría 3 en el Programa de Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Secretaría de Políticas Universitarias, desde abril de 2011. Participa desde 1991 hasta la actualidad de proyectos de investigación acreditados de la cátedra de Gramática.

Publicaciones (13 puntos):

Se otorgan 13 puntos por la coedición de un volumen temático de la SAL (EBOOK); 9 capítulos de libros (7 en coautoría); 10 artículos en revistas con referato (6 en coautoría, 2 en prensa); 8 ponencias en actas (3 en coautoría, 4 en prensa).

Congresos (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por 25 participaciones como ponente en jornadas y congresos y 8 participaciones como invitada a paneles o mesas.

Formación de recursos humanos (1 punto):

Se otorga 1 punto por la dirección de 3 adscriptos (UCA, UBA e ISP "JVG").

PUNTAJE FINAL: 85 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

La postulante ha sido becaria de Iniciación y Perfeccionamiento del CONICET (1996-2001) y becaria de Maestría de la Fundación Carolina (2001-2002)

Observaciones acerca del programa propuesto por la postulante, Dra. Ana M. Marcovecchio

El programa que la Dra. Marcovecchio presenta para el dictado de Gramática explicita de manera clara y precisa tanto los fundamentos teóricos que lo sustentan como los



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

contenidos para desarrollarlos, además de las herramientas metodológicas para aplicarlos no solo al español, sino también como soporte para el estudio de otras lenguas. El programa busca conducir al estudiante que se inicia en la carrera de Letras, a una reflexión rigurosa sobre la organización inherente de la lengua propia a través del análisis gramatical. Para tal fin, en consonancia con el actual programa de la materia, se toma como punto de partida la palabra ya que en ella, como atinadamente destaca la concursante, “[...] convergen la forma sonora, el contenido semántico y un potencial combinatorio, de acuerdo con la clase a la que cada pieza pertenece”. Respondiendo a ese criterio, en el programa se traza un recorrido en el que se trata de aunar los aspectos sintáctico-formales de la gramática del español con su interpretación semántico-pragmática. Otro aspecto que merece mencionarse es que, después de abordar el estudio gramatical desde la palabra, como primitivo oracional y de las estructuras oracionales (oración y subordinación), el programa concluye con una unidad donde se aborda la gramática desde la perspectiva del cambio y la variación. Esa última unidad se propone, por un lado, el abordaje de los cambios formales y semántico-pragmáticos que revelan la activación del proceso de gramaticalización y, por el otro, tratar aspectos referidos a la variación del español de América y de las particularidades del español rioplatense. El programa incluye una amplia y actualizada bibliografía distribuida adecuadamente a lo largo de las cinco unidades que lo conforman. Además de la precisa distinción entre bibliografía obligatoria y complementaria establecida para cada unidad, se presenta una bibliografía general relacionada estrechamente con los contenidos del programa.

[TROMBETTA, Augusto] – [DNI 17.639.407]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 25 PUNTOS): 17 puntos

Carreras de posgrado (16 puntos)

Se otorgan 10 puntos por el título de Magister en Ciencias Sociales otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, (1999) y 6 puntos por el Diploma de Estudios Avanzados en Lingüística Teórica y sus Aplicaciones, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid en 2002 (aprobado con tesina predoctoral).

Certificación de Idiomas (1 punto):

Se otorga 1 punto por dominio instrumental de lenguas modernas (francés, inglés e italiano) y clásicas (latín y griego).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 45 PUNTOS): 43 puntos.

Docencia (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por 18 años de docencia acreditada en materias y seminarios de grado en el nivel universitario: FFyL, UBA. El postulante ha dictado también un seminario en el posgrado en Economía de Gobierno del Instituto Superior de los Economistas de Gobierno, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. Posee además docencia acreditada en el nivel terciario no universitario (11 años).



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la función de director de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (5 años); la dirección del Departamento de Castellano, Literatura y Latín del Instituto Superior del Profesorado «Dr. Joaquín V. González» (2 años) y la función de editor asociado de *Signo y Señal*, revista del Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1 año).

Extensión, transferencia y divulgación (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por haber dictado como docente a cargo tres cursos en el Centro Universitario de Devoto para el Programa UBA XXII (entre 2012 y 2014), dos cursos de extensión, la participación en dos fichas de cátedra y en una publicación de cátedra. También ha tenido a su cargo consultorías en organismos gubernamentales.

Programa de la materia (14 puntos):

El postulante obtiene 14 puntos por el programa presentado para la materia objeto de concurso.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 45 PUNTOS): 21

Dirección de proyectos acreditados (1 punto):

Se otorga 1 punto por la dirección del proyecto «Los estudiantes del ISP «Dr. Joaquín V. González»: Sus características socioculturales y sus motivaciones en la elección de una carrera», desarrollado en la Unidad Interdepartamental de Investigaciones del Instituto Superior del Profesorado «Dr. Joaquín V. González», en 2007.

Carrera de investigador (2 puntos):

Se le otorgan 2 puntos por la participación como investigador en 10 proyectos acreditados, a los que añade una participación como asistente y otra como colaborador. Se considera también su participación en ocho investigaciones realizadas en centros académicos independientes (2 como adjunto y 6 como asistente).

Publicaciones (13 puntos):

Se otorgan 13 puntos por la coautoría de 4 libros, la publicación de 4 capítulos de libros (en coautoría), 8 artículos en revistas con referato (7 en coautoría); 2 traducciones del inglés; 4 reseñas; 10 ponencias publicadas en actas de congreso (7 en coautoría); 3 informes de investigación (2 en coautoría).

Congresos (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por 32 participaciones como ponente en eventos científicos, 2 participaciones como coordinador de mesa, 2 como comentador, 1 como plenarista y 1 como panelista.

Formación de recursos humanos (0 puntos):

El postulante no acredita formación de recursos humanos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PUNTAJE FINAL: 81 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

El postulante ha sido becario de Iniciación y Perfeccionamiento del CONICET (1996-2000) y becario de investigación de la Fundación Ortega y Gasset Argentina en el Instituto Universitario Ortega y Gasset de España (2001-2002)

Observaciones acerca del programa propuesto por el postulante, Mag. Augusto Trombetta

El magister A. Trombetta comienza la fundamentación del programa que presenta, sosteniendo que el estudiante que inicia el curso de Gramática ya tiene incorporados una terminología específica y conceptos básicos de morfología y de sintaxis, dada la articulación que, en su opinión, existe entre el Ciclo Básico y dicha asignatura. Para el postulante, un curso de Gramática implica tratar el lenguaje como un objeto de estudio científico. Por ello sostiene que, a través del curso de Gramática “[...]se busca que los estudiantes desarrollen y consoliden un manejo autónomo tanto de la terminología como de los conceptos propios de las ciencias del lenguaje”. En relación con su punto de vista, propone un programa que se centra en la indagación y análisis del núcleo morfosintáctico de la lengua española, lo que no implica desconocer las relaciones que se establecen entre dicho nivel y los restantes del sistema lingüístico tales como la fonología y la semántica de la lengua. Resulta muy clara y precisa la formulación de las metas generales que se proponen para el curso de Gramática, de las que se puede destacar la de “ofrecer formas de análisis aplicables a distintos ámbitos profesionales (enseñanza, estudios literarios, investigación científica, traducción)”. Tanto estas como las referidas a los estudiantes están en estrecha consonancia con los fundamentos teóricos del programa. Cabe destacar la amplia y, a la vez, precisa metodología propuesta para dar cumplimiento a los objetivos trazados para el desarrollo del programa. Se propone, también, el empleo de una plataforma electrónica, fundamentalmente la *Moodle* por ser la que dispone la facultad de Filosofía y Letras. Con respecto a la bibliografía para abordar los contenidos de las cinco unidades que conforman el programa, se señala como obligatoria un solo manual a la que se añade una bibliografía complementaria que comprende las gramáticas básicas de la lengua española y trabajos acerca de aspectos generales del lenguaje.

-----Por todo lo expuesto esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para los cargos motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) MARCOVECCHIO, Ana María. TOTAL: 85 puntos.

-----2) TROMBETTA, Augusto Marcelo. TOTAL: 81 puntos.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Asimismo la Comisión Evaluadora por unanimidad proponedesignar a [MARCOVECCHIO, Ana María] como Profesora Adjunta de la materia "Gramática B" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 27 de junio.de 2014. a las 15:45 hs.

Firman en conformidad:

Mabel GIAMMATTEO

Hilda ALBANO

Florencia CICCONE

María Elina SÁNCHEZ

Lara FIORA

Julia SATLARI

Mabel Giannattheo

Hilda Albano

María Elina Sánchez

Lara Fiora

Julia Satlari

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 27 de junio. de 2014.